

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO
Calle 20 A N° 14 -15 Oficina 603, Ed. Gómez Arbeláez
j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 092
08 de febrero de 2021

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL
desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Q.

Ref: Ordena publicar aviso – Fallo de tutela Rad.: N° 2021-00024

Comedidamente, dentro de la acción de tutela de la referencia, interpuesta por la señora Tatiana Paola González Valencia, identificada con cédula de ciudadanía número 41.955.268, en contra del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC - y Otros, se dispone que a través del área correspondiente, **AVISE DE FORMA INMEDIATA**, por medio de las páginas oficiales de la entidad, a los señores que se relacionan a continuación, el contenido del fallo de primera instancia proferido dentro del presente trámite de acción de tutela.

- Magola Echeverri Viuda de Jaramillo
- Carmen Elisa Jaramillo Echeverry
- Adriana Jaramillo González
- Jimena Jaramillo González
- Ricardo Jaramillo González
- Juan David Jaramillo González
- Nicolas Jaramillo Jaramillo
- Juan Diego Jaramillo Salazar
- Juliana Jaramillo Salazar
- Juan David Vásquez Suárez
- Nicolás Vásquez Suarez
- Luz Patricia Jaramillo González
- Ana Milena Jaramillo González
- Diego Andrés Vásquez Hoyos
- Esteban Vásquez Hoyos
- Augusto González Fernández

Comuníqueseles a las personas mencionadas, que disponen del término de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia para impugnar la decisión, debiendo remitir su pronunciamiento al correo electrónico aconsj02farm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La entidad, **deberá publicar el respectivo aviso de manera inmediata**, al momento de recibir esta comunicación, debiendo allegar las constancia al Juzgado, en un término no superior a un (1) día; al correo electrónico aconsj02farm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al aviso deberá adjuntarse copia del fallo de tutela.

Cordialmente,


LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
Secretaria